

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 0232 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 20 ENE. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 1178, de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se destine en Comisión de Servicio en la Unidad de Abastecimiento, al funcionario municipal del Departamento de Inspección, Sr. **JORGE GRANDON PICON**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R., a fin de que cumpla funciones en ese Depto. desde el 26 de Diciembre de 2011 al 02 de Febrero 2012.

DECRETO :

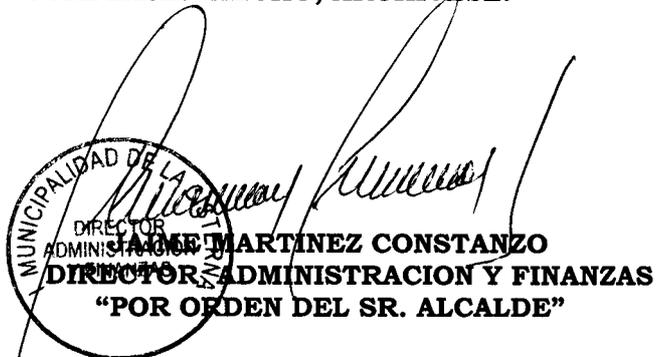
1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Unidad de Abastecimiento al Funcionario Municipal, dependiente del Departamento de Inspección, Sr. **JORGE GRANDON PICON**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R., desde el 26 de Diciembre de 2011 al 02 de Febrero de 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMC.POF.CTL.Cbc.-